



Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

LAS PALMAS

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA. Anuncio de notificación de 12 de julio de 2022 en procedimiento de recuperación de unidades de enterramiento de los cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria por vencimiento de concesiones administrativas.

ID: N2200813999

ANUNCIO

Intentada la notificación individual sin haberse podido practicar, a los titulares sobre derechos de uso de unidades de enterramiento vencidas en cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria y a aquellos titulares localizados, y también relacionados en el presente Edicto que, en ambos casos, no han procedido a solicitar la renovación de la concesión administrativa y, por tanto, no han abonado las tarifas correspondientes por ocupación de las señaladas unidades de enterramiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vengo en disponer el presente anuncio, con advertencia de que si en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente a su completa publicación no comparecen a regularizar su situación, se decretará la pérdida o caducidad del Derecho Funerario -relativo a Concesiones- con reversión de la correspondiente unidad de enterramiento al Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 167 del vigente Reglamento Regulator del Servicio de Cementerios Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Todos los gastos que se originen en el presente expediente serán soportados por los titulares en situación de mora.

CEMENTERIO SAN LÁZARO – VENCIMIENTOS MES DE FEBRERO DE 2022

NÚM. ORDEN	DNI	UNIDAD ENTERRAMIENTO			
		TIPO	ZONA	EDIF./ CUARTEL	NÚM.
2	78500312R	NICHO	ENS. L- I	13	1866
7	42847303M	NICHO	ENS. L- I	26	3390
11	42485515F	NICHO	ENS. L- I	39	4942
	42709059Z				
	78443441D				
21	42431531G	NICHO	ENS. L- II	14	7028
	42650342Q				
25	42684183R	NICHO	ENS. L- II	16	7396

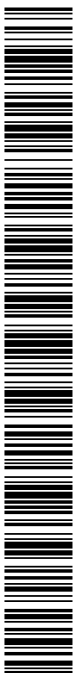
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

cve: BOE-N-2022-21549c421b43d1f8812913f4da4d44e9e599d918
Verificable en <https://www.boe.es>



30	42493708N				
	43655939F	NICHO	ENS. L- II	22	8474
	43251306J				
32	43261040H	NICHO	ENS. L- II	34	141
34	42820512D	NICHO	E	8	4336
56	43760835T	PARCELAS	CUARTEL	6	60
57	42566465C	PARCELAS	CUARTEL	6	69
77	44718169M	NICHO	ENS. L- III	21	31
84	42769965Q	NICHO	ENS. L- III	22	1
90	42842997T	NICHO	ENS. L- III	22	11
92	43659581S	NICHO	ENS. L- III	22	13
97	42863341N	NICHO	ENS. L- III	22	20
101	42861723G	NICHO	ENS. L- III	22	25

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 2022.- EL CONCEJAL DELEGADO DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL. Luís Zamorano Arantegui



G006754ad12c130327076629070c3bw

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

cve: BOE-N-2022-21549c421b43d1f8812913f4da4d44e9e599d918
Verificable en <https://www.boe.es>